



San Alberto, 02 de octubre del 2025

ESTUDIOS DE CONVENIENCIA PARA MODIFICACION DE CONVENIO

Por medio del presente estudio se realiza el análisis de conveniencia y oportunidad para realizar modificaciones al Convenio de Asociación 002-2025.

1. IDENTIFICACIÓN Y CONDICIONES DEL CONVENIO:

OBJETO: AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO-CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000012547 DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR "OPRTUNIDADES PARA TODOS" EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO.

VALOR: SETECIENTOS ONCE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS (\$711.447.499,00) M/L

PLAZO: HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025

SUPERVISOR: SECRETARIO DE GOBIERNO.

2. JUSTIFICACION DE LA MODIFICACIÓN

La adición propuesta al Convenio de Asociación No. 002-2025, celebrado entre el Municipio de San Alberto (Cesar) y la Corporación EVENTOSGLOBALCORP, se fundamenta en la necesidad de fortalecer de manera integral el Programa de Atención al Adulto Mayor durante la vigencia 2025, en el marco del proyecto BPIN 202500000012547 "Fortalecimiento en la Atención Integral de Población en Situación Permanente de Desprotección Social y/o Familiar – Oportunidades para Todos".

La incorporación de recursos adicionales por valor de \$149.990.850,00 M/L permitirá garantizar mejores condiciones de infraestructura, dotación, capacitación, emprendimiento, alimentación y espacios de integración, aspectos indispensables para el desarrollo armónico del programa y el cumplimiento de sus objetivos sociales.

Con esta adición se busca:

Ampliar la capacidad de atención y cobertura del programa, asegurando que los adultos mayores cuenten con condiciones dignas y seguras.

Promover el bienestar físico, emocional y social de los beneficiarios mediante actividades de formación, integración y apoyo comunitario.

Fortalecer el equipamiento y la logística necesarios para la prestación de un servicio de calidad y con sostenibilidad.

Contribuir al goce efectivo de derechos de la población mayor en situación de vulnerabilidad, en concordancia con los lineamientos de política pública nacional y municipal.

La adición de recursos al Convenio no solo responde a una necesidad operativa, sino que constituye una apuesta por dignificar la vida de los adultos mayores, reconociendo en ellos un pilar fundamental de la comunidad. El fortalecimiento del programa permitirá avanzar hacia un modelo de atención integral que combine asistencia, formación, recreación, emprendimiento y participación social, creando entornos más humanos y solidarios. De esta manera, la inversión realizada se traduce en oportunidades reales para mejorar la salud, la inclusión y la calidad de vida de una población históricamente vulnerable, alineando la gestión pública municipal con los principios de equidad, protección social y bienestar colectivo.

En conclusión, la presente adición representa una inversión social estratégica que refuerza los esfuerzos del Municipio de San Alberto y de la Corporación cooperante, garantizando un impacto positivo en la calidad de vida de los adultos mayores y consolidando el programa como un pilar fundamental de protección, inclusión y desarrollo social.

3. ASPECTOS GENERALES



Los ítems que serán contratados como adición del convenio cuyo objeto consiste en **AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, LOGISTICOS Y FINANCIERO PARA LA IMPLEMENTACION DEL PROGRAMA DE ATENCION INTEGRAL AL ADULTO MAYOR EN EL MUNICIPIO DE SAN ALBERTO-CESAR, DURANTE LA VIGENCIA 2025, EN EL MARCO DEL PROYECTO BPIN 202500000012547 DENOMINADO FORTALECIMIENTO EN LA ATENCION INTEGRAL DE POBLACION EN SITUACION PERMANENTE DE DESPROTECCION SOCIAL Y/O FAMILIAR “OPRTUNIDADES PARA TODOS” EN EL MUNICIPIO SAN ALBERTO**, se encuentran incluidos dentro de las actividades comerciales analizadas en el documento de estudios del sector de dicho proceso, por lo tanto, es aplicable el análisis de los aspectos generales del sector realizado previamente.

4. PRESUPUESTO ADICIONAL

Se solicitaron las respectivas cotizaciones para el estudio de mercado que permita determinar el valor de la adición.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANT.	VALOR UNITARIO	SUBTOTAL
1	NEVERA EXCIBIDORA DE DOS PUERTAS	UNIDAD	1	\$ 12.100.000,00	\$ 12.100.000,00
2	CONGELADOR HORIZONTAL DE DOS PUERTAS	UNIDAD	1	\$ 5.100.000,00	\$ 5.100.000,00
3	ESTUFA INDUSTRIAL DE SEIS PUESTOS DE ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	1	\$ 6.850.000,00	\$ 6.850.000,00
4	OLLA DE PRESION INDUSTRIAL DE 25 LITROS	UNIDAD	1	\$ 2.100.000,00	\$ 2.100.000,00
5	LICUADORA INDUSTRIAL DE 10 LITROS	UNIDAD	1	\$ 2.450.000,00	\$ 2.450.000,00
6	CALDEROS N 40 EN ALUMINIO FUNDIDO CON TAPA	UNIDAD	2	\$ 482.000,00	\$ 964.000,00
7	EXTRACTOR DE AIRE INDUSTRIAL DE 16 PULGADAS EN ACERO	UNIDAD	1	\$ 1.480.000,00	\$ 1.480.000,00
8	IMPRESORA	UNIDAD	1	\$ 1.169.000,00	\$ 1.169.000,00
9	ESCRITORIO 145 x 170.5 x 88 cm	UNIDAD	1	\$ 600.000,00	\$ 600.000,00
10	SILLA ERGONOMICA 66.5 x 123 x 77 cm	UNIDAD	1	\$ 700.000,00	\$ 700.000,00
11	COMPUTADOR DE MESA DISCO DURO 1TB, CORE I7, MEMORIA RAM 32 GB, PANTALLA 27 PULGADAS.	UNIDAD	1	\$ 5.000.000,00	\$ 5.000.000,00
12	NEVERA DE 10 PIES NO FRIZZ	UNIDAD	1	\$ 4.800.000,00	\$ 4.800.000,00
13	DISPENSADOR DE AGUA	UNIDAD	1	\$ 970.000,00	\$ 970.000,00
14	LAVADORA INDUSTRIAL	UNIDAD	1	\$ 9.300.000,00	\$ 9.300.000,00
15	GUADAÑA SHINDAIWA	UNIDAD	2	\$ 2.600.000,00	\$ 5.200.000,00
16	FUMIGADORA MANUAL 20 LITROA	UNIDAD	2	\$ 780.000,00	\$ 1.560.000,00
17	SILLAS RIMAX PLASTICAS CON BRAZO	UNIDAD	40	\$ 105.000,00	\$ 4.200.000,00
18	MESAS PLEGABLES	UNIDAD	7	\$ 520.000,00	\$ 3.640.000,00
19	REFLECTORES DE 200 W CON PANELES SOLARES	UNIDAD	4	\$ 620.000,00	\$ 2.480.000,00
20	PLATOS HONDOS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	100	\$ 10.000,00	\$ 1.000.000,00
21	PLATOS LLANOS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	100	\$ 9.000,00	\$ 900.000,00
22	VASOS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	100	\$ 8.000,00	\$ 800.000,00
23	CUCHARAS EN ACERO INOXIDABLE	UNIDAD	100	\$ 7.500,00	\$ 750.000,00
24	CAPACITACIÓN EN HUERTAS Y VIVERES	UNIDAD	1	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
25	CAPACITACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS	UNIDAD	1	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
26	CAPACITACION EN MANEJO DE LA DEPRESION, ANSIEDAD Y DUELO EN LA VEJEZ.	UNIDAD	1	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
27	CAPACITACIÓN EN ENVEJECIMIENTO ACTIVO	UNIDAD	1	\$ 7.400.000,00	\$ 7.400.000,00
28	OPORTUNIDAD DE INTEGRACIÓN ENTRE ADULTOS MAYORES DE OTROS MUNICIPIOS	UNIDAD	1	\$ 10.000.000,00	\$ 10.000.000,00
29	OPORTUNIDAD DE EMPRENDIMIENTOS PARA LOS ADULTOS MAYORES A TRAVES DE LA ENTREGA DE INSUMOS COLECTIVOS QUE LES PERMITIRA SENTIRSE UTILES PARA LA SOCIEDAD	UNIDAD	1	\$ 35.000.000,00	\$ 35.000.000,00
30	DESAYUNO	UNIDAD	35	\$ 10.170,00	\$ 355.950,00
31	ALMUERZOS	UNIDAD	35	\$ 13.170,00	\$ 460.950,00
32	CENAS	UNIDAD	35	\$ 10.170,00	\$ 355.950,00
33	MERIENDA	UNIDAD	35	\$ 3.000,00	\$ 105.000,00
TOTAL					\$ 149.990.850,00

5. CLAUSULAS A MODIFICAR





En lo que respecta al valor adicionar corresponde a la suma de **CIENTO CUARENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS (\$149.990.850,00)**, el cual incluye tributos, gravámenes, costos directos e indirectos en los que incurra el contratista para la celebración, legalización y ejecución del CONVENIO. La ejecución del valor adicionar se realizará de acuerdo a la necesidad de la administración y las características del objeto del proceso de contratación siendo por PRECIOS UNITARIO de conformidad con el estudio de mercado.

La Alcaldía Municipal de San Alberto Cesar pagará a la ESAL el valor de la presente adición con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 25-746 de fecha 25 de septiembre de 2025. En virtud de lo expuesto en mi calidad de supervisor del CONVENIO, se le solicita al señor ordenador del gasto la aprobación de la presente modificación.


CARLOS ANDRÉS LEGUIZAMO SANCHEZ
Secretario de Gobierno
Municipio de San Alberto – Cesar

